

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010

Visto: el Expediente Interno n° 150/2010; y

Considerando:

En dicho legajo se documenta el trámite para la adquisición de un automotor para uso oficial del Tribunal Superior de Justicia.

La Resolución P/TSJ n° 22/2010 autorizó la la provisión del bien en cuestión, mediante el procedimiento de contratación directa establecido en el artículo 28 inciso 4° de la ley 2095 de Compras y Contrataciones.

A fojas 47, la Asesoría Jurídica solicitó dar intervención a la comisión evaluadora de ofertas, de modo que corresponde constituir el colegiado que entenderá en la evaluación de los aspectos formales de esta contratación.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas que intervendrá en la evaluación de la contratación que se tramita por el expediente del VISTO de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Abogada Marina DOGLIOLI, legajo n° 149;
Abogada Marina BENARROCH, Legajo n° 85;
Abogada Triana ERRECABORDE, legajo n° 94;

Miembros Suplentes

Lic. María ARGENTO, legajo n° 143;
Sr. Gabriel MARCOLIN, legajo n° 71.

2. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 26/2010